

> Informe Anual de Gobierno Corporativo DAVIVIENDA 2023



DAVIVIENDA



Nuestro sistema de Gobierno Corporativo está integrado por principios, políticas y normas que determinan un conjunto de buenas prácticas dirigidas a promover que nuestras acciones sean eficientes, transparentes y honestas, lo cual constituye un compromiso frente a nuestros grupos de interés y la preservación de nuestra ética empresarial.

La dirección y administración del Banco están a cargo de la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Presidente, la Alta Gerencia y los demás órganos y funcionarios determinados por la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. Asimismo, se consideran órganos de Gobierno Corporativo los órganos de control y los de divulgación y cumplimiento de normas.

343 CASOS
GESTIONADOS POR LA
LÍNEA DE TRANSPARENCIA
dentro de los tiempos
definidos por la organización.

Para aplicar nuestra política de gobierno corporativo contamos con códigos, reglamentos, guías y manuales. Se destacan los siguientes (publicados en nuestra página web):

- ▶ Estatutos
- ▶ Código de Ética
- ▶ Código de Buen Gobierno Corporativo
- ▶ Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
- ▶ Reglamento de la Junta Directiva
- ▶ Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas
- ▶ Manual de Conflictos de Intereses, Uso de Información Privilegiada y Partes Relacionadas

Su aplicación garantiza la rectitud de nuestra gestión, nos brinda mecanismos de resolución de conflictos y nos facilita el manejo veraz y oportuno de la información. Además, hemos acogido las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, que se dan a conocer en el reporte de Código País publicado también en nuestra página web.



CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestro Código de Ética hace parte integral del Sistema de Buen Gobierno Corporativo adoptado por las empresas del Grupo Bolívar, que busca que nuestros colaboradores, clientes, accionistas y demás grupos de interés aumenten su confianza en el Banco y nos reconozcan por nuestra transparencia. Nuestro Código de Ética contiene la declaración de ética, conductas deseables, conductas inaceptables, declaración de responsabilidades, temas de fraude y anticorrupción, compromisos, entre otros.

LÍNEA DE TRANSPARENCIA

En **2023** recibimos 343 casos a través de la Línea de Transparencia, que fueron gestionados dentro de los tiempos definidos por la organización de acuerdo con la tipología de cada uno. El 47% de los casos recibidos se cerraron con acciones correctivas, lo que requirió un plan de acción, acompañamiento o proceso disciplinario. El 59% de los casos llegaron a través del canal telefónico. Para más información, consulte el informe de la Línea de Transparencia 2023 que será publicado en la página web: <https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/>

Estructura de propiedad del Banco y accionistas

Capital de la sociedad

Capital autorizado	Capital suscrito	Capital pagado
COP 90 mil millones	COP 81,3 mil millones	COP 81,3 mil millones

Valor nominal acción: COP 180.

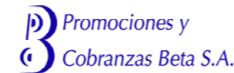
SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO

En la Secretaría General del Banco Davivienda no se han depositado a la fecha de cierre del presente informe acuerdos entre accionistas.

Principales empresas del Grupo Bolívar



Inversiones financieras Bolívar S.A.S. Inversora Anagrama S.A.S.



- VC Investment S.A.S.
- Cobranzas Sigma S.A.S.
- Inversiones CFD S.A.S.
- Datio Inversiones S.A.S.

Soluciones Bolívar S.A.S.



Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S.



Multiverciones Bolívar S.A.S.



Otras inversoras

Inversoras nacionales

- Inversora Bolívar S.A.S.
- Sentido Empresarial S.A.S.
- Negocios e Inversiones Bolívar S.A.S.
- Sociedades Bolívar S.A.S.

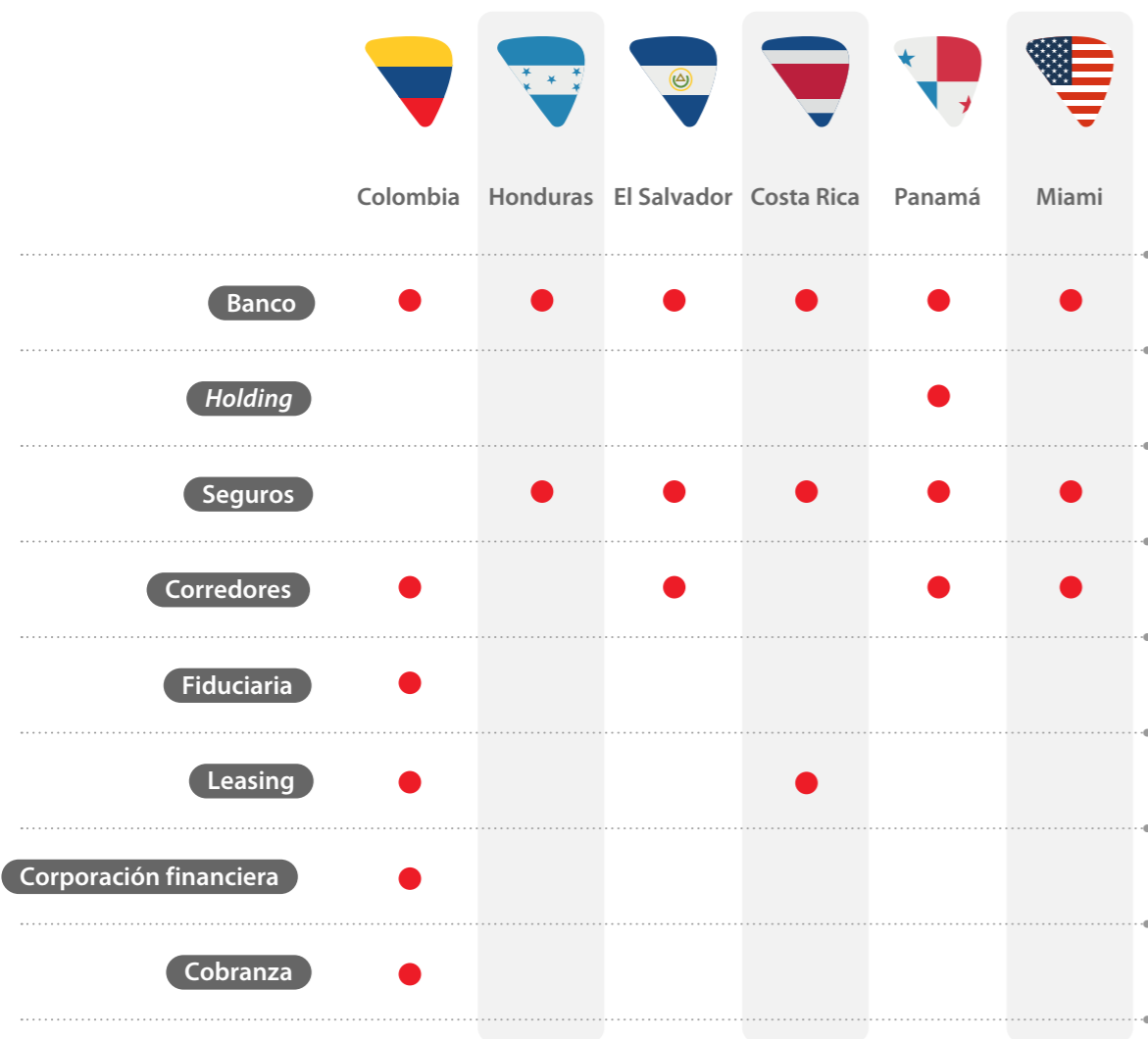
Inversoras en el exterior

- Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional S.A. (Panamá)
- Sentido Empresarial Internacional S.A. (Panamá)



Nota: este organigrama está organizado de acuerdo con los accionistas que detentan la mayor participación en el capital social de las empresas del Grupo Bolívar.

Estructura organizacional



Banco Davivienda - Órganos de Gobierno

Órgano de Dirección	Asamblea General de Accionistas
	Junta Directiva
Órganos de Administración	Presidente - Representante Legal
	Vicepresidentes y gerentes (quienes, en razón de sus cargos, actúan en nombre de la sociedad)
	Revisor Fiscal
Órganos de Control Externo	Superintendencia Financiera de Colombia
	Autorregulador del Mercado de Valores
	Comités de apoyo a la Junta Directiva
	▶ Comité de Auditoría
	▶ Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad
	▶ Comité Corporativo de Riesgos
	▶ Comité de Cumplimiento
	Órganos de apoyo a la Alta Gerencia
	▶ Comité de Presidencia
	▶ Comité Integrado de Regulación y Revelación Contable & Tributario
	▶ Comités de Riesgo
	▶ Auditoría Interna
	▶ Oficial de Cumplimiento
	▶ Control Interno y Cumplimiento Normativo
	▶ Área de Análisis y Control de Riesgo de Tesorería
Órganos de Control Interno	
Órgano de Resolución de Conflictos	Tribunal de Arbitramento
Órganos de Divulgación y Cumplimiento de Gobierno Corporativo	Junta Directiva
	Presidente - Representante legal

**COMPAÑÍAS DEL GRUPO BOLÍVAR
ORGANIGRAMA DEL GRUPO**

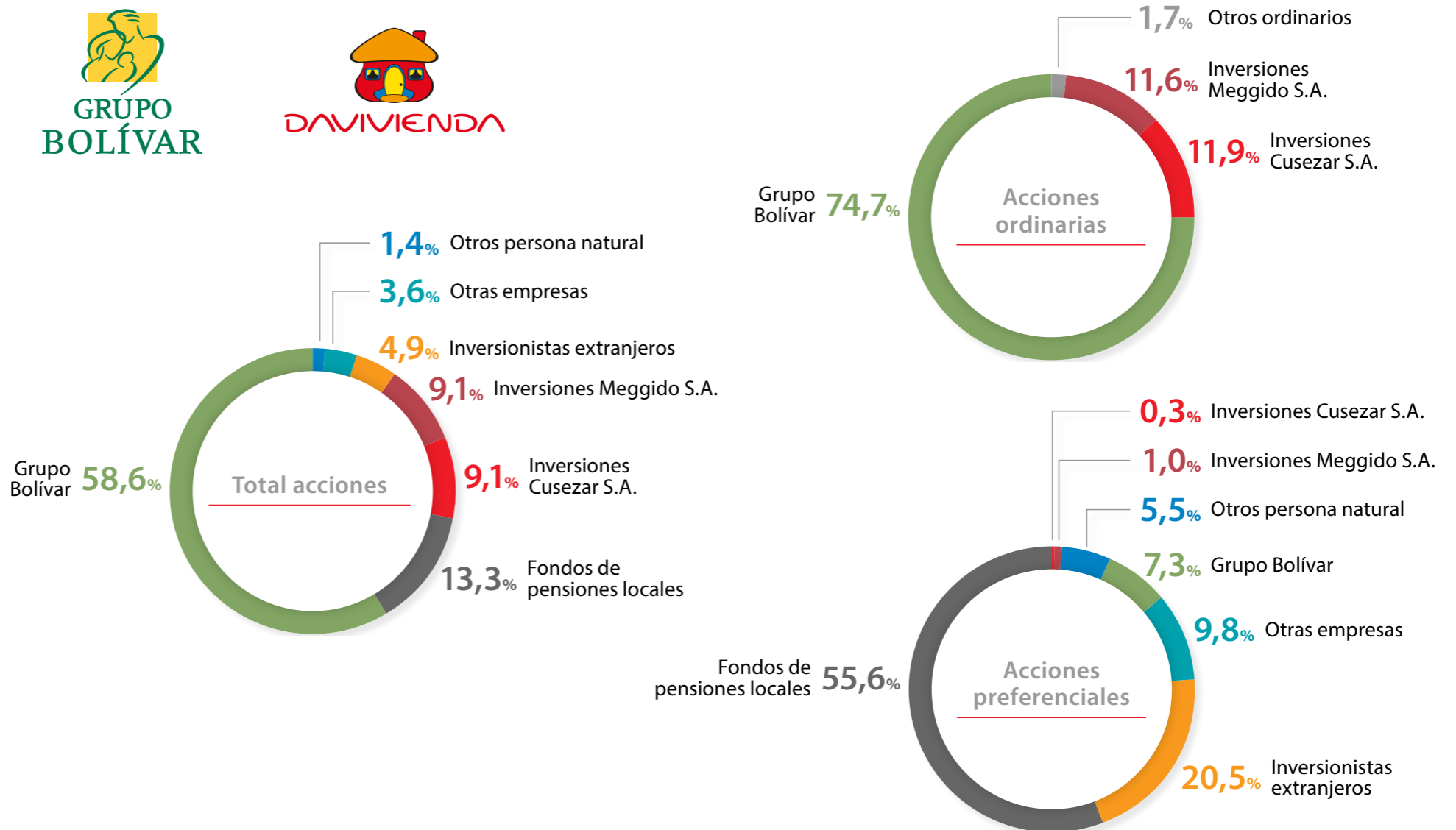
Grupo Bolívar S.A. es la matriz del Grupo, y el Banco Davivienda S.A. una de sus compañías subordinadas. Por medio de la Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017, el Congreso de la República estableció normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros en Colombia.

La Resolución 0154 de 2019 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones posteriores reconocieron a Grupo Bolívar S.A. como *holding* del Conglomerado Financiero Bolívar e identificaron las compañías que, bajo el control de Grupo Bolívar S.A., hacen parte de dicho conglomerado, dentro de las cuales está el Banco Davivienda S.A.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Davivienda había emitido y tenía 451.670.413 acciones en circulación, así: 343.676.929 acciones ordinarias (76,09%) y 107.993.484 acciones preferenciales (23,91%).

Principales accionistas



De conformidad con nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo, los administradores podrán enajenar o adquirir acciones de la sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, siempre y cuando no se trate de operaciones con motivos de especulación y se surta el procedimiento de autorización por parte de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2023, los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia tenían las siguientes acciones en la compañía:



JUNTA DIRECTIVA

Nombre	No. de acciones	Participación
Carlos Guillermo Arango Uribe	8	0,000002%
Álvaro Carrillo Buitrago	0	0%
Álvaro Peláez Arango	8	0,000002%
Andrés Flórez Villegas	0	0%
Diego Molano Vega	0	0%
María Claudia Lacouture Pineda	0	0%
Ana Milena López Rocha	0	0%

ALTA GERENCIA

Nombre	No. de acciones	Participación
Javier Suárez Esparragoza	654	0,0001%
Ricardo León Otero	0	0%
Maritza Pérez Bermúdez	0	0%
Pedro Uribe Torres	0	0%
Reinaldo Romero Gómez	0	0%
Martha Luz Echeverry	0	0%
Daniel Cortés McAllister	0	0%
Jorge Rojas Dumit	0	0%
Jaime Castañeda Roldán	0	0%

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El 21 de marzo de 2023 se celebró la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas con un quórum del 98,902%, representando directamente o mediante poder 339,9 millones de acciones¹.

La convocatoria fue publicada en el diario El Tiempo el 17 de febrero de 2023, en donde informamos que la Asamblea se celebraría mediante modalidad presencial.

La convocatoria, los derechos y obligaciones de los accionistas, las características de las acciones y el reglamento de funcionamiento de la Asamblea fueron dados a conocer a los accionistas y al mercado a través de la página web www.davivienda.com. Adicionalmente, para mayor comprensión de los temas a tratar en la Asamblea, en la página web corporativa pusimos a disposición de los accionistas la documentación necesaria para tomar las mejores decisiones. De igual manera, se le informó a los accionistas que los documentos objeto de derecho de inspección estaban a disposición en el

domicilio principal de la entidad con 15 días hábiles de antelación a la reunión de Asamblea.

En la reunión, el Secretario de la Asamblea les recordó a los accionistas las instrucciones sobre el manejo de esta y la dinámica para expresar su voto y hacer comentarios y preguntas. La Asamblea se realizó cumpliendo la normatividad y en ella fue suministrada la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los accionistas.

La Asamblea fue transmitida en línea a los accionistas del Banco, cumpliendo las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas, Código País, que establece que los medios electrónicos son de gran ayuda para revelar información.

La atención a los accionistas del Banco Davivienda se realiza a través de Deceval, cuyas líneas de atención para accionistas son: 601-307-7127 en Bogotá o 01-8000 111-901 (línea gratuita nacional); allí pueden conocer información relacionada con sus acciones.

¹ 339.902.175 acciones.

Para otros tipos de información, como las solicitudes de comunicación entre los inversionistas, el emisor, su junta directiva y demás administradores, entre otros, nuestros accionistas pueden contactarnos al correo electrónico ir@davivienda.com.

La información descrita está publicada en la página web ir.davivienda.com, a la cual se accede a través del enlace "Centro de ayuda". Además, nuestros inversionistas cuentan con un canal de atención exclusivo y personalizado, el correo electrónico ir@davivienda.com.

Adicionalmente, en nuestra página web está publicada la Guía de Derechos y Obligaciones de los Accionistas, que establece, entre otros puntos, que el Banco velará porque la totalidad de sus accionistas tengan un trato justo e igualitario; por lo tanto, buscamos que cada accionista obtenga respuestas oportunas y completas a las inquietudes y solicitudes que presente con respecto a la información relacionada con asuntos de divulgación obligatoria.

Finalmente, en cumplimiento de la regulación, en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia se publicó oportunamente la información relevante del Banco.

PRINCIPALES DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de 2023 se pusieron a consideración de los accionistas todos los puntos del orden del día. Se destacan los siguientes:

- ▶ Se aprobó por unanimidad el informe anual del Banco para 2022, el cual incorpora:
 - i. Informe de Gestión
 - ii. Informe de Sostenibilidad
 - iii. Informe de Gobierno Corporativo
 - iv. Informe de Fin de Ejercicio
- ▶ Consideración del Informe de la Junta Directiva a la Asamblea sobre el Sistema de Control Interno.
- ▶ Consideración y aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados de la Sociedad con corte al 31 de diciembre de 2022.
- ▶ Consideración y aprobación del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados con corte al 31 de diciembre de 2022.
- ▶ Se aprobó el proyecto de distribución de utilidades en efectivo por COP 1.010 por acción, los cuales se pagaron el 12 de abril

de 2023 (50%) y el 13 de septiembre de 2023 (50%). Los períodos exdividendo fueron del 4 al 11 de abril y del 7 al 12 de septiembre de 2023.

- ▶ Se aprobó por unanimidad la propuesta de liberación de la reserva ocasional no gravada para cobertura cupón intereses de bono existente y la constitución de una reserva ocasional gravada para cobertura cupón intereses bonos.
- ▶ Se aprobó por unanimidad reelegir a la Junta Directiva para el periodo de abril 2023 a marzo de 2025:
 - ▶ Ana Milena López Rocha
 - ▶ Andrés Flórez Villegas
 - ▶ Álvaro Peláez Arango
 - ▶ Carlos Guillermo Arango Uribe
 - ▶ María Claudia Lacouture Pineda
 - ▶ Diego Molano Vega
 - ▶ Álvaro Carrillo Buitrago
- ▶ Se aprobó por unanimidad la remuneración de los miembros de Junta Directiva por su gestión.

CANALES DE CONTACTO

Los accionistas cuentan con varios canales de contacto exclusivos y personalizados, entre ellos el correo electrónico, teléfono y página web.





ANA MILENA LÓPEZ ROCHA



ANDRÉS FLÓREZ VILLEGAS



ÁLVARO PELÁEZ ARANGO



CARLOS GUILLERMO ARANGO URIBE



MARÍA CLAUDIA LACOUTURE PINEDA



DIEGO MOLANO VEGA



ÁLVARO CARRILLO BUITRAGO

- ▶ Se eligió por unanimidad a la firma KPMG SAS como Revisor Fiscal para el período 2023-2025.
- ▶ Se aprobó por unanimidad que la Junta Directiva pueda realizar donaciones hasta por COP 30,5 mil millones.
- ▶ Se aprobó por unanimidad tomar nota del Oficio de la Superintendencia Financiera de Colombia con lineamientos sobre Junta Directiva y Gobierno Corporativo, y se aprobó delegar a la administración el análisis de las recomendaciones impartidas por dicha Superintendencia para su implementación.

Todos los asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva determina la estrategia y orientación del Banco, vigila y hace seguimiento de su ejecución. Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia son conscientes de las posiciones de riesgo del Banco; en consecuencia, intervienen activamente en su gestión, definiendo las metodologías de medición que identifican la exposición por producto, así como las políticas, perfiles y límites.

La Asamblea General de Accionistas del 21 de marzo de 2023 decidió por unanimidad reelegir a la Junta Directiva del Banco Davivienda para el período de abril 2023 a marzo de 2025.

Banco Davivienda S.A. Composición de la Junta Directiva 2023-2025

Ana Milena López Rocha
Miembro independiente
Desde 2021

Andrés Flórez Villegas
Miembro independiente
Desde 2017

Álvaro Peláez Arango
Miembro independiente
Desde 2008

Carlos Guillermo Arango Uribe
Miembro patrimonial y Presidente de la Junta Directiva
Desde 1997

María Claudia Lacouture Pineda
Miembro independiente
Desde 2022

Diego Molano Vega
Miembro independiente
Desde 2019

Álvaro Carrillo Buitrago
Miembro patrimonial
Desde 2022

HOJAS DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con el fin de revelar la idoneidad y perfil profesional de los miembros de la Junta Directiva, en la página web corporativa se encuentra publicado el perfil profesional y la experiencia de cada uno de ellos, de sus suplentes y del Presidente. Las reseñas profesionales se pueden consultar en: <https://ir.davivienda.com/historia/#quienes-somos>

LA JUNTA DIRECTIVA

determina la y orientación del Banco y vigila y hace seguimiento de su ejecución.

Perfil profesional de los miembros de la Junta Directiva

Miembro	Perfil profesional	Participación en órganos de administración o control de sociedades distintas al emisor
Carlos Guillermo Arango Uribe	Economista y Presidente de Constructora Bolívar	N/A
Álvaro Carrillo Buitrago	Economista y Presidente de Seguros Bolívar	Capitalizadora Bolívar S.A. Seguros Comerciales Bolívar
Álvaro Peláez Arango	Ingeniero Civil	N/A
Andrés Flórez Villegas	Abogado y socio fundador de Flórez & Asociados Jurídicos	Concesionaria Autovía Neiva Girardot Fundación Fana Hotel Artisan by Marriot Corporación Primero Colombia
Diego Molano Vega	Ingeniero Electrónico	Compañía de Seguros Bolívar S.A. Fundación Solidaridad por Colombia
María Claudia Lacouture Pineda	Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales	N/A
Ana Milena López Rocha	Economista	Compañía de Seguros Bolívar S.A. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos

Edades de los miembros de la Junta Directiva

Miembro	Número de miembros
Hasta 30 años	0
Entre 31 y 50 años	2
Más de 50 años	5

De conformidad con lo mencionado en el artículo 15 del reglamento de Junta Directiva, que puede ser consultado en: <https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/> https://ir.davivienda.com/wp-content/uploads/2022/06/DAV-Reglamento-de-Junta-Directiva-06.jun_.2022-jb-toc.pdf, los criterios para determinar la independencia de sus miembros se describen enseguida:

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Davivienda cumple el porcentaje de independencia requerido por el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005, en cuanto a la composición de su Junta Directiva.

A. ESTÁNDARES NACIONALES

Para efectos de determinar la independencia de los miembros de la Junta Directiva, el Banco Davivienda S.A. acoge los criterios establecidos en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005: “Se entenderá por independiente aquella persona que en ningún caso sea:

1. Empleado o directivo del emisor o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.
2. Accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la entidad o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.
3. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el 20% o más de sus ingresos operacionales.

4. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes del emisor. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más de 20% del total de donativos recibidos por la respectiva institución.
5. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal del emisor.
6. Persona que reciba del emisor alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.

B. ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Adicionalmente, para determinar la independencia de los miembros de la Junta Directiva, el Banco Davivienda S.A. ha acogido como mejor práctica en Gobierno Corporativo los criterios internacionales de independencia de la Securities and Exchange Commission (SEC).

“Adicionalmente, el Banco Davivienda analizará que los candidatos a integrar la Junta Directiva en condición de miembros independientes no hayan sido empleados o directivos de la sociedad o de alguna de las compañías que integran el Grupo Bolívar durante los dos años inmediatamente anteriores a su designación”.

Davivienda cumple el porcentaje de independencia requerido por el artículo 44 de la ley 964 de 2005, que establece que, cuando menos, el 25%, deberán ser independientes.

El Banco Davivienda S.A. ha definido como mejor práctica de Gobierno Corporativo que su Junta Directiva tenga un porcentaje mayor de participación de miembros independientes. Actualmente, la Junta Directiva del Banco está compuesta por dos mujeres que representan el 28,6% y por 5 miembros independientes que equivalen al 71%. El promedio de permanencia de los miembros principales de la Junta Directiva en 2023 era de 7,8 años.

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El porcentaje promedio de asistencia por parte de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones celebradas en 2023 fue del 89%. Con el fin de permitir la participación de los miembros de la Junta Directiva y documentar debidamente sus decisiones, se llevaron a cabo reuniones a través de mecanismos virtuales.

Participación de miembros en las reuniones de la Junta Directiva 2023

Miembros principales	Asistencia
Carlos Guillermo Arango Uribe ²	25 juntas
Álvaro Carrillo Buitrago	27 juntas
Álvaro Peláez Arango	27 juntas
Andrés Flórez Villegas	29 juntas
Diego Molano Vega	29 juntas
María Claudia Lacouture Pineda ³	20 juntas
Ana Milena López Rocha	26 juntas

Quorum de la Junta Directiva

Acta No.	Fecha	Quorum
1074	24 de enero	86%
1075	01 de febrero	86%
1076	14 de febrero	86%
1077	24 de febrero	100%
1078	28 de febrero	86%
1079	14 de marzo	86%
1080	28 de marzo	100%
1081	11 de abril	86%
1082	25 de abril	86%
1083	10 de mayo	100%
1084	16 de mayo	71%
1085	30 de mayo	86%
1086	13 de junio	86%

Continúa en la página siguiente...

² Las ausencias del Presidente de la Junta Directiva a reuniones de la Junta Directiva se deben a incapacidades médicas informadas previamente a la Junta. En las reuniones en que no pudo asistir, por decisión unánime de la Junta Directiva, Álvaro Peláez Arango lo reemplazó como presidente de la reunión.

³ Las ausencias se deben a situaciones personales y laborales las cuales fueron informadas previamente a la Junta.

Quorum de la Junta Directiva

1087	20 de junio	100%
1088	27 de junio	100%
1089	11 de julio	71%
1090	25 de julio	100%
1091	31 de julio	Acta aclaratoria
1092	15 de agosto	85%
1093	17 de agosto	100%
1094	29 de agosto	100%
1095	12 de septiembre	85%
1096	26 de septiembre	85%
1097	17 de octubre	85%
1098	31 de octubre	85%
1099	08 de noviembre	100%
1100	14 de noviembre	85%
1101	28 de noviembre	85%
1102	12 de diciembre	100%
1103	22 de diciembre	100%

La conformación y la periodicidad de las reuniones le han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento.

Asimismo, la Junta desarrolló sus funciones con base en el programa definido para este órgano y ha sido apoyada por Comités, de acuerdo con las exigencias normativas y del mercado.

A finales de 2023, el Banco implementó una herramienta digital que permite el acceso exclusivo a los miembros de la Junta Directiva a los documentos y el orden del día, en donde se detallan los temas específicos que serán tratados en cada reunión. De esta manera, buscamos mejorar la entrega de información de manera oportuna para la toma de las decisiones.

NUEVA HERRAMIENTA
digital implementada para que los miembros de la Junta Directiva reciban información oportuna para la toma de decisiones.

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Junta Directiva, sus miembros:

“...serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con las previsiones contenidas en la ley y en los estatutos sociales, a través del sistema de cociente electoral o por el que la ley disponga. Los suplentes serán personales”.

“Cuando un miembro de Junta Directiva sea nombrado por primera vez, el Banco Davivienda S.A. pondrá a su disposición la información necesaria para que pueda tener un conocimiento específico respecto de las principales actividades del Banco y de su sector, así como de sus obligaciones y atribuciones.”

Previo a la elección del nuevo miembro de Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad tiene la obligación de verificar que el candidato cumpla las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la normatividad aplicable, e informar los resultados del proceso a la Junta Directiva.

REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA 2023

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva, la remuneración de sus miembros es fijada por la Asamblea General de Accionistas. En su reunión del 21 de marzo de 2023, la Asamblea aprobó por unanimidad una remuneración a los miembros de la Junta Directiva de COP 7 millones, más impuestos a que haya lugar, por asistencia a cada reunión.

Durante 2023 la remuneración pagada a los miembros de la Junta Directiva fue de COP 908 millones por concepto de asistencia a las reuniones de esta.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con el artículo 40 de los Estatutos y el artículo 07 del Reglamento de la Junta Directiva, entre las funciones de esta se destacan:

- ▶ Aprobar las políticas relacionadas con lineamientos del negocio, así como su estructura corporativa y los presupuestos de los planes de negocios de la entidad.

- ▶ Designar y remover representantes legales de la entidad e integrantes de sus comités.
- ▶ Autorizar la emisión de bonos.
- ▶ Supervisar y conocer los aspectos contables y financieros de la entidad.
- ▶ Controlar las actuaciones y potenciales conflictos de interés de sus administradores.

Las funciones específicas de la Junta Directiva están determinadas en el artículo 41 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el artículo 7 de su Reglamento de Funcionamiento, que pueden ser consultados en: <https://ir.davivienda.com/gobierno-corporativo/>, <https://bit.ly/3ksRFYM>

Adicionalmente, en 2023 se presentaron a la Junta Directiva las principales iniciativas normativas, locales e internacionales, tanto a nivel legislativo como de otros niveles jerárquicos, y los cambios regulatorios de mayor trascendencia para el sector. De manera particular, la Junta le hizo seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo que estará vigente

hasta 2026, a las 3 grandes reformas del Gobierno a los sistemas de salud, pensional y al régimen laboral, a algunos ajustes institucionales en el gobierno y al desarrollo de las elecciones de mandatarios locales.

Se destacó la expedición de la Ley 2300, por medio de la cual se establecen medidas que protegen el derecho a la intimidad de los consumidores. En tal sentido, se restringen el horario y los canales de contacto de los clientes por medios telemáticos, en el marco de gestiones de cobranza, comerciales o publicitarias.

Asimismo, la Junta se mantuvo al corriente de proyectos legislativos como el de protección por la suplantación de identidad y reporte negativo en centrales de información por esta causa; el de protección frente a delitos contra la información y los datos en el sector financiero; los de priorización del crédito agropecuario; el de arbitraje para procesos ejecutivos; el de protección al consumidor de comercio electrónico; el de reducción de barreras para la

adquisición de vivienda por medio de financiación; y el del régimen de insolvencia de persona natural no comerciante, que busca modificar el código procesal.

En cuanto a la regulación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se resaltan las circulares sobre el sistema de control interno, la recopilación de información correspondiente a “operaciones interdependientes” y “depósitos operativos” para el cálculo del Coeficiente de Fondeo Estable Neto, y la que modificó transitoriamente la Circular Básica Contable para preservar la calificación de cartera de los créditos de consumo.

En cuanto a los proyectos de Circular Externa, la Junta se ha mantenido al tanto de las propuestas encaminadas al desarrollo de las finanzas abiertas y comercialización de tecnología e infraestructura digital, de los límites a grandes exposiciones y concentración de riesgos y del esquema de pruebas de resistencia, junto con la implementación de los programas de autoevaluación de capital y liquidez.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

A la fecha de corte de este informe y hasta su publicación, el Presidente de la Junta Directiva era **Carlos Guillermo Arango Uribe**. El Presidente de la Junta Directiva no ocupa ningún cargo administrativo en la compañía. De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos del Banco y el artículo 18 del Reglamento de la Junta Directiva, el Presidente de la Junta Directiva de la sociedad tiene las siguientes funciones:

SEGÚN LOS ESTATUTOS

- a. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y manejar los debates.
- b. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- c. Monitorear la participación de los miembros de la Junta Directiva.
- d. Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

SEGÚN EL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Presidir las reuniones de la Junta Directiva.
- b. Elevar a la Junta las propuestas que considere oportunas para la buena marcha del Banco y, en especial, las correspondientes al funcionamiento de la propia Junta y demás órganos sociales, ya sea preparadas por el mismo o por otro miembro de Junta.
- c. Hacer las recomendaciones necesarias a la Junta Directiva en temas relacionados con el buen Gobierno Corporativo.

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones establecidas en la normatividad aplicable.

LA JUNTA
se mantuvo
al corriente de
proyectos legislativos.

SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

A la fecha de corte de este informe y hasta su publicación, el Secretario de la Junta Directiva era **Álvaro Montero Agón**, Vicepresidente Jurídico y Secretario General del Banco, de conformidad con el artículo 60 de los Estatutos. De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de la Junta Directiva, el secretario de la Junta Directiva de la sociedad tiene las siguientes funciones:

- a. Coordinar, junto con el Presidente del Banco, la organización de las Juntas Directivas y asistir a las mismas.
- b. Coordinar, junto con el Presidente del Banco y las personas que este designe, la recopilación y remisión de información que ha de ser analizada por la Junta Directiva.
- c. Custodiar la documentación social. Reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y dar fe de los acuerdos en el curso de las reuniones.

- d. Velar por el debido cumplimiento de las normas legales aplicables a la Junta Directiva y a sus miembros.
- e. Canalizar, de manera general, las relaciones del Banco con los directores en todo lo relativo al funcionamiento de la Junta Directiva, de conformidad con las instrucciones que para el efecto le imparta el Presidente de la sociedad.
- f. Tramitar las solicitudes de los directores respecto de la información y documentación de aquellos asuntos que corresponda a la Junta Directiva conocer.
- g. Actuar como Secretario en las Asambleas Generales de Accionistas, salvo decisión diferente tomada por el máximo órgano social.
- h. Informar a la Junta Directiva y promover la adopción de los avances y tendencias en materia de Gobierno Corporativo.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos y en la normatividad vigente.

ASESORAMIENTO EXTERNO DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Junta Directiva, sus miembros podrán solicitar la contratación, con cargo al Banco, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o en otras materias, para el análisis de problemas o temas concretos de relieve y de especial complejidad que se presenten al interior del Banco Davivienda S.A. y que deban ser analizados a profundidad por la Junta Directiva.

AUTOEVALUACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EVALUACIÓN DEL TERCERO INDEPENDIENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Junta Directiva, cada año se debe realizar la autoevaluación de esta. Adicionalmente, con el fin de acoger estándares internacionales, la Junta Directiva y el presidente del Banco Davivienda son evaluados por un tercero independiente.

En 2024 un experto independiente evaluará la gestión de la Junta Directiva y del Presidente durante la vigencia 2023, en busca de mejorar la dinámica de este órgano directivo.



COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA

En relación con nuestra estructura de gobierno, la Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente y otros que, no siendo mandatorios, apoyan su gestión y la mantienen informada sobre los procesos, estructura y gestión de riesgos de cada línea de negocio, lo que permite un adecuado monitoreo y flujo de información en la organización.

Se considera comité de apoyo de la Junta Directiva aquel cuya constitución y reglamento sean aprobados por esta Junta y en el cual por lo menos uno de sus integrantes es miembro de esta.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Es el órgano que apoya a la Junta Directiva en su gestión de implementación y supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad. Está integrado por 3 miembros de Junta Directiva, de los cuales 2 son independientes.

Comité de Apoyo a la Junta Directiva	Temas a cargo de supervisión	Miembros de la Junta Directiva que participan
Comité de Auditoría	Implementación y supervisión del Sistema de Control Interno, garantizando que las políticas y los procesos se ejecuten de acuerdo con los objetivos de negocio y las tolerancias de riesgo seleccionados por la dirección	Carlos Guillermo Arango Uribe Andrés Flórez Villegas Álvaro Peláez Arango
Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad	Supervisión, revisión e implementación de políticas, lineamientos y procedimientos en materia de buenas prácticas en Gobierno Corporativo y estándares en materia de sostenibilidad, en el ámbito social y ambiental incluidos los temas climáticos	Ana Milena Lopez Rocha Andrés Flórez Villegas Álvaro Peláez Arango
Comité Corporativo de Riesgos	Correcto funcionamiento del sistema de administración de riesgos corporativo (Enterprise Risk Management - ERM) velando porque los niveles de riesgo de la organización se encuentren dentro de los apetitos de riesgo establecidos y cuenten con la suficiencia de capital requerida	Ana Milena Lopez Rocha Carlos Guillermo Arango Álvaro Carrillo Buitrago
Comité de Cumplimiento	Gestión de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en la ejecución del programa de cumplimiento, en relación con políticas, procesos, controles y correctivos	Andrés Flórez Villegas

Integrantes Comité de Auditoría 2023

Carlos Guillermo Arango Uribe	Miembro de Junta Directiva
Andrés Flórez Villegas	Miembro de Junta Directiva Independiente
Álvaro Peláez Arango	Miembro de Junta Directiva Independiente

4 COMITÉS DE APOYO
tiene la Junta Directiva de Davivienda.

Reuniones Comité de Auditoría 2023

Acta No.	Fecha
133	13 de febrero
134	10 de mayo
135	08 de agosto
136	20 de octubre
137	09 de noviembre
138	14 de diciembre

La composición y el funcionamiento de este Comité siguen los lineamientos y políticas sobre el Sistema de Control Interno (SCI) establecidos en la Circular Externa 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas que la modifican o complementan.

Las funciones del Comité están publicadas en las páginas web www.davivienda.com, y <https://ir.davivienda.com/gobierno>, en el documento Comités de Apoyo a la Junta Directiva. El Comité desarrolló sus funciones con base en su reglamento y la normatividad aplicable.

Asistencia a las reuniones Comité de Auditoría 2023

Carlos Guillermo Arango Uribe	5 reuniones
Andrés Flórez Villegas	6 reuniones
Álvaro Peláez Arango	6 reuniones

Política de remuneración de los integrantes del Comité

La Junta Directiva aprobó honorarios de COP 4 millones más IVA para los miembros de dicha Junta que hacen parte del Comité y asistan a cada reunión de este.

Aspectos por destacar de la gestión del Comité en 2023

- ▶ Seguimiento a las políticas establecidas para el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), con especial atención al ejecutar las actividades que garantizan el aseguramiento razonable de las gestiones financiera, operativa, contable y tecnológica.
- ▶ Evaluación de informes de riesgo: Semestral de Riesgos, Estatus principales riesgos operativos,

SARLAFT y SAC. Asimismo, el Comité evaluó de manera periódica los informes de Ciber-riesgo.

- ▶ Conocimiento de las comunicaciones y requerimientos de mayor importancia expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, que fueron tramitadas en el Banco.
- ▶ Evaluación de los procesos de preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- ▶ Evaluación de la gestión de Auditoría Interna.
- ▶ Conocimiento del plan de trabajo 2023 con los aspectos clave de seguimiento presentados por la Revisoría Fiscal.

Procesos de evaluación

Anualmente y a principios del año, el Comité de Auditoría realiza procesos de autoevaluación a sus miembros.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SOSTENIBILIDAD

Desde mayo de 2021, la Junta Directiva unificó los Comités de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, con el objetivo de desarrollar nuestra estrategia en estas dos materias. El Comité apoya a la Junta Directiva en relación con la implementación, supervisión y revisión de políticas, lineamientos y procedimientos en los temas relacionados con buenas prácticas de gobierno corporativo.

Este Comité estuvo conformado por 5 personas: un miembro de la Junta Directiva, el Presidente del Banco, el Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos, la Vicepresidente Ejecutiva de Banca Personal y Mercadeo, y el Vicepresidente Jurídico. En 2022 la Junta Directiva designó como nuevo integrante del comité a Javier José Suárez Esparragoza en reemplazo de Efraín Forero Fonseca⁴.

⁴ La Junta Directiva aprobó la modificación de los integrantes del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (Acta No. 1050 del 04 de febrero de 2022).

Para mejorar los estándares de Gobierno Corporativo, en octubre de 2023 la Junta Directiva aprobó la reforma al reglamento del Comité, donde se incluyó la nueva composición del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, que estará integrado por miembros de la Junta Directiva.

Las funciones del Comité están publicadas en las páginas web www.davivienda.com, y <https://ir.davivienda.com/gobierno>, en el documento Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

El Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad desarrolló sus labores de apoyo a la Junta Directiva en relación con la implementación de buenas prácticas de Gobierno establecidas al interior de la entidad. Asimismo, el Comité cumplió sus funciones dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva y su reglamento.

Nueva composición Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad 2023

Ana Milena López Rocha	Miembro de Junta Directiva independiente
Andrés Flórez Villegas	Miembro de Junta Directiva independiente
Álvaro Peláez Arango	Miembro de Junta Directiva independiente

Reuniones Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad 2023

Acta No.	Fecha
08	15 de febrero
09	23 de febrero
10	25 de mayo
11	15 de diciembre
12	26 de diciembre

Asistencia a las reuniones Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad 2023

Javier José Suárez Esparragoza	4 reuniones
Ricardo León Otero	4 reuniones
Álvaro Montero Agón	2 reuniones
Ana Milena López Rocha	4 reuniones
Maritza Pérez Bermúdez	4 reuniones
Andrés Flórez Villegas (nuevo miembro)*	1 reunión
Álvaro Peláez Arango (nuevo miembro)*	1 reunión

* La Junta Directiva aprobó la modificación de los integrantes del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (Acta No. 1098 del 31 de octubre).

REFORMA AL REGLAMENTO

La Junta Directiva aprobó la reforma al Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad para mejorar los estándares en esta materia.

Política de remuneración a los integrantes del Comité

A partir del 31 de octubre de 2023, la Junta Directiva aprobó honorarios de COP 4 millones más IVA para los miembros de dicha Junta que hacen parte del Comité y asistan a cada reunión de este.

Aspectos por destacar de la gestión del Comité en 2023

- ▶ Temas de Gobierno Corporativo
 - ▶ Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2022, el cual fue presentado a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General de Accionistas el 21 de marzo de 2023.
 - ▶ Revisar los resultados y avances del Reporte de Código País 2022.
 - ▶ Revisar avances en materia de Gobierno Corporativo del Banco.
- ▶ Temas de sostenibilidad
 - ▶ Seguimiento de la estrategia de sostenibilidad del Banco en finanzas sostenibles, ecoeficiencia, programas y proyectos ambientales y sociales, y filantropía estratégica.

- ▶ Presentación y aprobación del Informe TCFD (Task force on Climate-related Financial Disclosures) para su posterior publicación como anexo al informe anual a presentar en la Asamblea General de Accionistas del 21 de marzo de 2023.
- ▶ Aprobación de la Política de Inversión Responsable.
- ▶ Aprobación de la actualización de la Política Ambiental y de Cambio Climático.
- ▶ Aprobación de la adhesión a UNEP-FI y, con ello, también a *Net Zero Banking Alliance* (NZBA) y GFANZ (Glasgow Financial Alliance for *Net Zero*).
- ▶ Aprobación de la adhesión a SBTi (Science Based Targets Initiative).
- ▶ Revisión de avances de la gestión sostenible del Banco.
- ▶ Resultados obtenidos por el Banco en el Índice de Dow Jones Sustainability (DJSI) 2022.

COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGOS

Es el órgano de apoyo de la Junta Directiva encargado de definir directrices sobre gestión del riesgo y mantener informada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre los riesgos corporativos del Banco y sus filiales. Para llevar a cabo esta gestión integral, existen otros comités de riesgo especializados en temas como crédito, mercado y liquidez, operativos, fraude, entre otros.

Integrantes Comité Corporativo de Riesgos 2023

Ana Milena López Rocha	Miembro Principal de Junta Directiva
Carlos Guillermo Arango	Miembro Principal de Junta Directiva
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro Principal de Junta Directiva

Adicionalmente, en cumplimiento de recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el 28 de junio de 2022 la Junta Directiva aprobó incluir como invitados permanentes a este Comité a los funcionarios que ocupan los siguientes cargos:

- ▶ Presidente del Banco Davivienda
- ▶ Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo Banco Davivienda
- ▶ Vicepresidente Ejecutiva de Riesgo de Inversión del Grupo Bolívar
- ▶ Vicepresidente Ejecutivo Internacional Banco Davivienda
- ▶ Vicepresidente de Cumplimiento Banco Davivienda

En la actualidad, el Comité Corporativo de Riesgos no tiene implementado un proceso de evaluación de sus miembros.

Las funciones del Comité están publicadas en las páginas web www.davivienda.com, y <https://ir.davivienda.com/gobierno>, en el documento Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

Reuniones Comité Corporativo de Riesgos 2023

Acta No.	Fecha
41	17 marzo
42	04 mayo
43	06 julio
44	07 septiembre
45	02 noviembre

Asistencia a las reuniones Comité Corporativo de Riesgos 2023

Ana Milena López Rocha	3 reuniones
Carlos Guillermo Arango	4 reuniones
Álvaro Carrillo Buitrago	5 reuniones

Política de remuneración a los integrantes del Comité

La Junta Directiva aprobó honorarios de COP 4 millones más IVA para los miembros de dicha Junta que hacen parte del Comité y asistan a cada reunión de este.

Aspectos por destacar de la gestión del Comité en 2023

El Comité Corporativo de Riesgos se destacó por el seguimiento y continuo acompañamiento a los requerimientos normativos de alto impacto relacionados con la Gestión Integral de Riesgo, como la implementación del SIAR, el despliegue e impacto del nuevo sistema de administración de Riesgo País, el modelamiento de los nuevos lineamientos del plan de resolución y los resultados del esquema de pruebas de resistencia. Adicionalmente, el Comité hizo seguimiento a otros temas de relevancia que garantizan el óptimo funcionamiento y la alineación de la estrategia con la gestión integral de riesgos, como los avances en la gestión de continuidad de negocio, el monitoreo del cumplimiento del perfil de riesgo de la entidad y el seguimiento a la gestión de riesgo puntual para algunas líneas de negocio y filiales.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Es el órgano de decisión y apoyo a la gestión efectuada por la Junta Directiva en cuanto a supervisión y seguimiento al programa de cumplimiento de la entidad. Su principal función es apoyar la gestión de esta con respecto a la implementación, supervisión y seguimiento al programa de cumplimiento en materia de

prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Está conformado por el Presidente del Banco, un miembro de Junta Directiva, el Vicepresidente Comercial, el Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo y Control Financiero, la Vicepresidente Ejecutiva de Banca Personal y Mercadeo, el Vicepresidente Ejecutivo de Medios, el Vicepresidente Ejecutivo Corporativo y el Vicepresidente de Cumplimiento.

Integrantes Comité de Cumplimiento 2023

Javier José Suárez Esparragoza	Presidente del Banco
Andrés Flórez Villegas	Miembro Independiente de la Junta Directiva
Jorge Horacio Rojas Dumit	Vicepresidente Comercial
Pedro Uribe Torres	Vicepresidente Ejecutivo Corporativo
Ricardo León Otero	Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo y Control Financiero
Maritza Pérez Bermúdez	Vicepresidente Ejecutiva de Banca Personal y Mercadeo
Alberto Patricio Melo Guerrero	Vicepresidente Ejecutivo de Medios
Liliana Alvis Cruz	Vicepresidente de Cumplimiento
Daniel Cortés McAllister	Vicepresidente Ejecutivo Banca Patrimonial y Tesorería

COMITÉS DE APOYO

La Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente y otros que, no siendo mandatorios, apoyan su gestión.

Miembros suplentes Comité de Cumplimiento 2023

- Oficial de Cumplimiento Suplente y/o Director de Diseño y Procesamiento AML
- Asistencia Vicepresidencia de Riesgo Operativo
- Dirección de Gestión y Logística Comercial
- Vicepresidente Banca Personal
- Vicepresidente de Operaciones
- Vicepresidente Crédito Corporativo
- Vicepresidente de Tesorería

Invitados Comité de Cumplimiento 2023

Danilo Cortés	Vicepresidente de Auditoría
Carmen A. Pérez / Luis Felipe Seade Olcese	Oficial de Cumplimiento Suplente y/o Director de Diseño y Procesamiento AML

En la actualidad, el Comité de Cumplimiento no tiene implementado un proceso de evaluación de sus miembros.

Las funciones del Comité están publicadas en las páginas web www.davivienda.com, y <https://ir.davivienda.com/gobierno>, en el documento Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

Reuniones Comité de Cumplimiento 2023

Fecha
27 de febrero
06 de junio
26 de julio
01 de diciembre

Asistencia a las reuniones Comité de Cumplimiento 2023

Javier José Suárez Esparragoza	4 reuniones
Andrés Flórez Villegas	4 reuniones
Ricardo León Otero	2 reuniones
Jorge Horacio Rojas Dumit	3 reuniones
Maritza Pérez Bermúdez	3 reuniones
Liliana Alvis Cruz	4 reuniones
Alberto Patricio Melo Guerrero	3 reuniones
Daniel Cortés McAllister	4 reuniones

Política de remuneración a los integrantes del Comité

La Junta Directiva aprobó honorarios de COP 4 millones más IVA para los miembros de dicha Junta que hacen parte del Comité y asistan a cada reunión de este. Los demás miembros del Comité no reciben remuneración.

Aspectos por destacar de la gestión del Comité en 2023

El Comité de Cumplimiento, en su rol de apoyo a la Junta Directiva, tuvo una participación determinante que le permitió llevar a cabo acciones de mejora sobre la ejecución del programa de cumplimiento del Banco. El seguimiento periódico a los resultados de las evaluaciones de los entes de control, el establecimiento de planes de trabajo frente a incumplimientos y las modificaciones necesarias en las políticas para la actualización normativa del programa permitieron que la información presentada a la Junta Directiva sobre la gestión en esta materia cumpliera los requerimientos regulatorios y generara decisiones de gobierno que promueven la cultura de cumplimiento.



Presidente y Alta Gerencia

COMPOSICIÓN Y HOJAS DE VIDA MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA

Con el fin de revelar la idoneidad de los miembros de la Alta Gerencia de la Sociedad, en las páginas web www.davivienda.com y <https://ir.davivienda.com/> están publicados los perfiles profesionales y la experiencia de cada uno de los miembros de la Alta Gerencia y del Presidente de la sociedad.

Alta Gerencia Banco Davivienda - Perfiles profesionales

	Perfil profesional	Participación en órganos de administración o control de sociedades distintas al emisor
Javier José Suárez Esparragoza Presidente	Ingeniero Civil	Corporación Financiera Davivienda S.A.
Ricardo León Otero Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo	Ingeniero de Sistemas	Corporación Financiera Davivienda S.A. Rappipay Promociones y Cobranzas Beta
Maritza Pérez Bermúdez Vicepresidenta Ejecutiva Banca Personal y Mercadeo	Ingeniera Industrial	Rappipay
Pedro Uribe Torres Vicepresidente Ejecutivo de Banca Corporativa	Ingeniero Industrial	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Seguros Comerciales Bolívar S.A. Capitalizadora Bolívar S.A.
Reinaldo Romero Gómez Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional	Ingeniero Industrial	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A.

	Perfil profesional	Participación en órganos de administración o control de sociedades distintas al emisor
Martha Luz Echeverry Vicepresidenta Ejecutiva Talento Humano	Psicóloga	N/A
Patricio Melo Guerrero Vicepresidente Ejecutivo de Medios	Ingeniero Civil en Electrónica	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Incocrédito
Daniel Cortés McAllister Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería	Contador y Administrador de Empresas	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. Seguros Comerciales Bolívar S.A. Capitalizadora Bolívar S.A. Santander CACEIS
Jorge Rojas Dumit Vicepresidente Ejecutivo Comercial	Ingeniero Industrial	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A.
Jaime Castañeda Roldán Vicepresidente de Tesorería y Negocios Internacionales	Administrador de Empresas	Fiduciaria Davivienda S.A. Corredores Davivienda S.A. CRCC S.A.

Alta Gerencia Banco Davivienda S.A.		Temas a cargo de supervisión
Presidente	Javier José Suárez Esparragoza	Estrategia Sostenible
Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo	Ricardo León Otero	Sistema de Gestión Integral de Riesgos Contables Tributarios
Vicepresidenta Ejecutiva Banca Personal y Mercadeo	Maritza Pérez Bermúdez	Innovación Medios de pago Productos y servicios segmento personas
Vicepresidente Ejecutivo de Banca Corporativa	Pedro Uribe Torres	Productos y servicios segmento corporativo
Vicepresidente Ejecutivo de Banca Internacional	Reinaldo Romero Gomez	Estrategia Filiales Internacionales
Vicepresidenta Ejecutiva Talento Humano	Martha Luz Echeverry	Gestión de Talento Humano Seguridad y salud en el trabajo
Vicepresidente Ejecutivo de Medios	Patricio Melo Guerrero	Transformación y Tecnología Operaciones bancarias
Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería	Daniel Cortés Mcallister	Tesorería Banca de corretaje
Vicepresidente Ejecutivo Comercial	Jorge Rojas Dumit	Estrategia comercial y de ventas
Vicepresidente de Tesorería y Negocios Internacionales	Jaime Castañeda Roldán	Flujo de Caja Liquidez Posicion propia

FUNCIONES DE LA ALTA GERENCIA

Las principales funciones de los miembros de la Alta Gerencia del Banco Davivienda son:

- ▶ Analizar el negocio a su cargo, haciendo seguimiento a la estrategia y a la gestión comercial.
- ▶ Evaluar el estado de los proyectos que tienen a su cargo.
- ▶ Participar en el Comité de Presidencia y demás comités de estrategia a los que pertenezcan.
- ▶ Coordinar equipos de trabajo para hacer seguimiento a las metas y programas acordados para el año.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN PARA EL PRESIDENTE Y ALTA GERENCIA

REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE Y LA ALTA GERENCIA

Los parámetros de compensación fija y variable aplicables cada año para todos los colaboradores de la empresas subordinadas del Grupo Bolívar, del cual el Banco Davivienda es parte, son discutidos y aprobados en el Comité de Compensación conformado por miembros de la Junta Directiva del Grupo, y sus decisiones sobre la compensación, en lo que respecta al banco, son luego presentadas y aprobadas por el pleno de la Junta Directiva del Banco Davivienda.

Para el presidente y la alta gerencia el componente de remuneración variable es el mismo que aplica a los demás colaboradores del banco y es directamente proporcional a los resultados financieros y a las prioridades estratégicas de la entidad. Éstas, además de ser las prioridades de corto plazo, también incorporan estrategias que, por su dimensión, tienen una maduración en el mediano y largo plazo, pero con resultados y entregables concretos en el año. Incorporar dentro del componente de remuneración variable prioridades estratégicas de más largo plazo, permite una mayor alineación entre las expectativas de los grupos de los accionistas y las decisiones de la alta gerencia.

La remuneración fija del presidente, la alta gerencia y de todos los demás colaboradores del Banco, se compone de un salario fijo mensual que se incrementa en la fecha de cumplimiento de su aniversario laboral. El aumento aprobado por la Junta Directiva cada año tiene en cuenta para su cálculo el indicador de inflación y el salario mínimo reglamentado por el Gobierno. En casos excepcionales, la Administración puede someter a consideración de la Junta Directiva aumentos adicionales por méritos.

La remuneración variable del presidente, la alta gerencia, así como la de todos los demás colaboradores del banco, y que se fija según las expectativas financieras y las prioridades estratégicas del banco, tuvo en cuenta para el 2023 el desempeño de las siguientes variables:

Resultados financieros del negocio:

Cartera: Incluye participación del mercado en cartera de Banca Personas y Pequeños y Medianos Negocios (Pyme) y Participación de la cartera

Sostenible sobre el total de la cartera, que incluye, entre otras, la cartera de Construcción Sostenibles, Hipotecas Verdes, Agricultura Sostenible, Energías Renovables no Convencionales, Producción Limpia, Eco Vehículo, Vivienda de Interés Social y Pyme Mujer.

- ▶ Utilidades
- ▶ Costo del Riesgo
- ▶ Eficiencia
- ▶ Servicio, medido mediante el indicador del Net Promoter Score (NPS)
- ▶ Captación de bajo costo y participación de mercado sobre montos transados
- ▶ Indicador de lucha contra el fraude

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Incluye doce (12) prioridades en aspectos como tecnológicos, de servicio, de líneas de negocio, eficiencia, experiencia del cliente y modelo comercial, entre otros.

Para las unidades de negocio, equipos comerciales, de operaciones y filiales, los pesos de los componentes de la remuneración variable son:

Resultados financieros del negocio	40%
Prioridades estratégicas	30%
Prioridades específicas de las áreas	30%

Lo anterior garantiza que los pagos sean coherentes en función de los resultados globales de la entidad.

La periodicidad del pago es anual, y en febrero de 2023 se pagó el componente variable a todos los colaboradores, incluyendo la alta gerencia, de acuerdo con los resultados de 2022.

EVALUACIÓN DE LA ALTA GERENCIA

En Davivienda continuamos nuestra estrategia de valoraciones entre líderes y equipos, con la que habilitamos conversaciones enfocadas en los resultados del negocio y el desarrollo de las personas, promoviendo la construcción de objetivos de negocio

claros, medibles y compartidos, enfocados en resultados y objetivos de desarrollo que permiten a las personas fortalecer sus destrezas.

De esta manera, hemos fortalecido las prácticas conversacionales de los líderes y hemos conocido las habilidades, aptitudes y potencial de las personas para definir planes individuales de desarrollo acordes con las oportunidades y fortalezas encontradas.

NOVEDADES EN LA ALTA GERENCIA

En diciembre de 2023, la Junta Directiva aprobó los siguientes cambios organizacionales en los miembros de la Alta Gerencia, que se harán efectivos a partir del 01 de enero de 2024:

- ▶ Patricio Melo Guerrero, Vicepresidente Ejecutivo de Medios y Representante Legal del Banco, luego de 10 años de vinculación a Davivienda, dejará dicho cargo para disfrutar su retiro.

- ▶ Ricardo León Otero asume la Vicepresidencia Ejecutiva de Medios y, por ende, dejará su rol de Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo. También continuará como Representante Legal del Banco.
- ▶ Álvaro José Cobo asumirá el rol de Vicepresidente Ejecutivo de Riesgo y Representante Legal del Banco.

ÓRGANOS DE APOYO A LA ALTA GERENCIA

COMITÉ DE PRESIDENCIA

Es el órgano de apoyo de la Alta Gerencia que garantiza la ejecución y hace seguimiento a la estrategia y gestión del riesgo del Banco de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva.

Integrantes Comité de Presidencia 2023

Javier Suárez Esparragoza	Presidente Banco Davivienda
Maritza Pérez Bermúdez	Vicepresidente Ejecutiva de Banca Personal y Mercadeo
Ricardo León Otero	Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos
Pedro Uribe Torres	Vicepresidente Ejecutivo Corporativo
Reinaldo Romero Gómez	Vicepresidente Ejecutivo Internacional
Daniel Cortés McAllister	Vicepresidente Ejecutivo de Banca Patrimonial y Tesorería
Martha Luz Echeverri	Vicepresidente Ejecutiva de Talento Humano
Alberto Patricio Melo Guerrero	Vicepresidente Ejecutivo de Medios
Jorge Rojas Dumit	Vicepresidente Ejecutivo Comercial

En el segundo semestre de 2023, el Comité tuvo una modificación en cuanto asegurar que su contenido sea estratégico, por cual cambió su denominación a Comité de Alineación Estratégica.

COMITÉ INTEGRADO DE REGULACIÓN Y REVELACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIO

Apoya a la Junta Directiva en el análisis de políticas y procedimientos contables y tributarios, en procura del cumplimiento normativo aplicable en Colombia. De igual forma, propende por el aseguramiento y validación de la revelación de los Estados Financieros.

El Comité Contable está integrado por 6 miembros principales y 6 miembros suplentes.

VALORACIÓN ENTRE LÍDERES Y EQUIPOS

Con esta estrategia fomentamos y promovemos conversaciones del negocio y el cumplimiento de objetivos.

Miembros Comité Contable 2023

Juan Carlos Hernández	Vicepresidente Contable y Tributario	Miembro principal
Ricardo León Otero	Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos	Miembro principal
Adriana Darwisch Puyana	Vicepresidente Financiera Internacional	Miembro principal
Yaneth Riveros Hernández	Vicepresidente de Crédito Corporativo	Miembro principal
María Carolina Restrepo Frasser	Vicepresidente de Riesgo de Grupo Bolívar	Miembro principal
Paula Reyes del Toro	Vicepresidente de Riesgo de Crédito	Miembro principal
Tatiana Saldarriaga Jiménez	Directora Financiera	Miembro suplente
Pedro Bohórquez Gaitán	Director de Planeación y Riesgos	Miembro suplente
William Lenis Lara	Director Nacional de Normalización de Banca Empresas	Miembro suplente
Andrés Díaz Plazas	Director de Riesgo	Miembro suplente
Juan C. Osorio Villegas	Vicepresidente de Crédito Internacional	Miembro suplente
Andrés Felipe Hoyos Marín	Jefe Departamento Modelos, Metodologías y Parametrización de Riesgo	Miembro suplente

El Comité Tributario está integrado por 4 miembros principales y 4 miembros suplentes.

Miembros Comité Tributario 2023

Javier Suárez Esparragoza	Presidente Banco Davivienda	Miembro principal
Ricardo León Otero	Vicepresidente Ejecutivo de Riesgos	Miembro principal
Juan Carlos Hernández Núñez	Vicepresidente Contable y Tributario	Miembro principal
Álvaro Montero Agón	Vicepresidente Jurídico	Miembro principal
Adriana Darwich Puyana	Vicepresidente Financiera Internacional	Miembro suplente
William Clavijo León	Director de gestión y planeación tributaria	Miembro suplente
Reinaldo Romero Gómez	Vicepresidente Ejecutivo Internacional	Miembro suplente
Pedro Uribe Torres	Vicepresidente Ejecutivo Corporativo	Miembro suplente

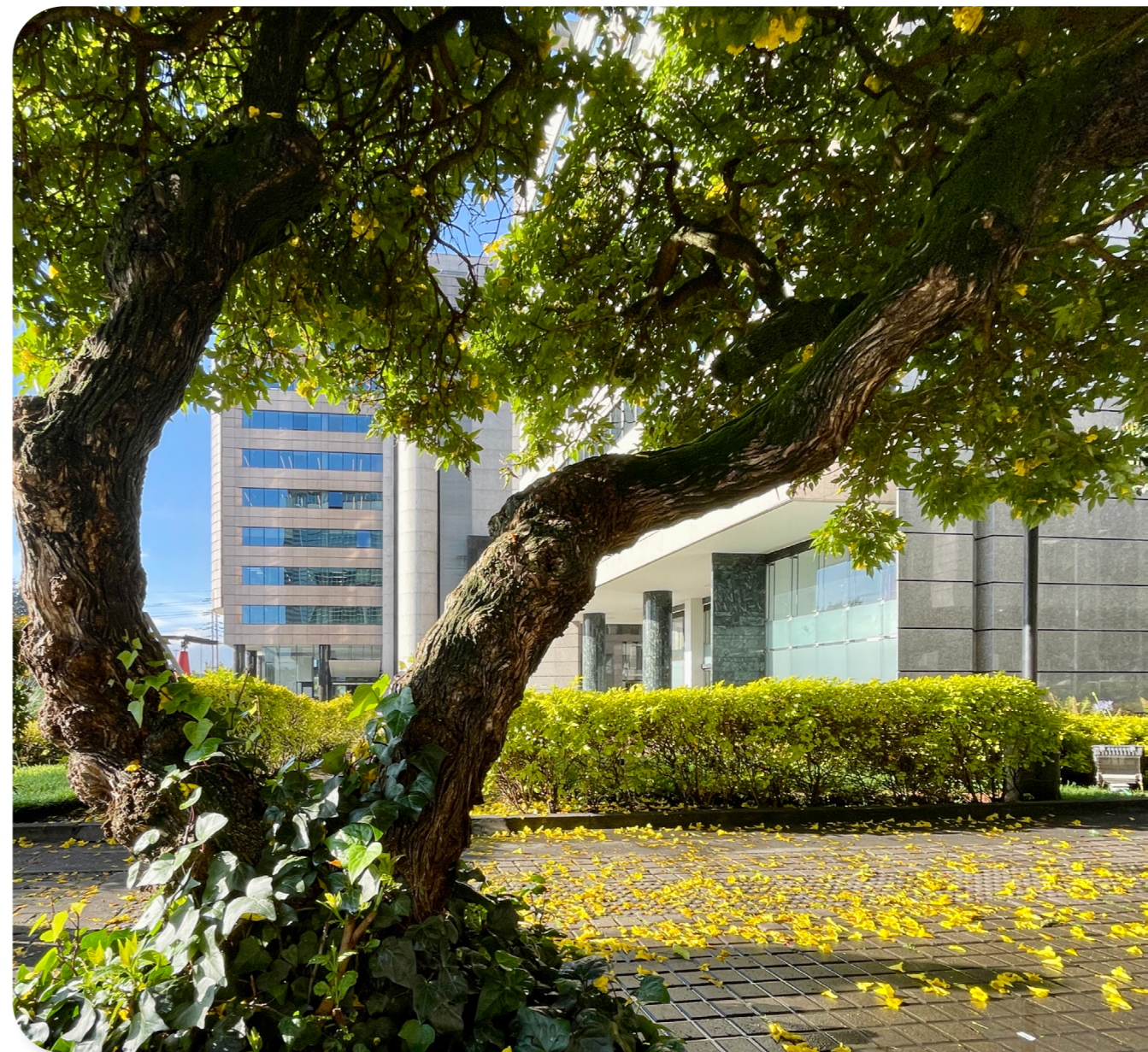
En 2023 el Comité cumplió sus funciones dentro de los parámetros establecidos por la Junta Directiva y su reglamento.

COMITÉ DE COMPENSACIÓN

Es un Comité de Grupo que tiene como función fijar directrices sobre la remuneración de los empleados de las empresas del Grupo, en particular de sus presidentes, buscando

la equidad y la correspondencia entre sus cargos y sus homólogos del sector; asimismo, busca el equilibrio al interior de cada una de las empresas, sin perjuicio de lo que cada Junta Directiva establezca.

Los integrantes del Comité son José Alejandro Cortés Osorio y Bernardo Carrasco Rojas, miembros de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.



REVISOR FISCAL

NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor Fiscal, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las necesidades de la sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Asamblea en relación con los candidatos.

El 18 de marzo de 2021 la Asamblea General de Accionistas de la Compañía designó en su sesión ordinaria a la firma KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023. Asimismo, definió el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG S.A.S. por sus servicios para la vigencia 2023, por COP 97.298.260,93. La Revisoría Fiscal certificó a la Asamblea General



de Accionistas que los honorarios relacionados no representan más del 10% de los ingresos operacionales obtenidos por KPMG S.A.S. durante el respectivo año.

RELACIONES CON EL REVISOR FISCAL

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante 2023, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando sus condiciones de independencia, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En la Asamblea General de Accionistas Ordinaria del 23 de marzo de 2022, se eligió a José Guillermo Peña G., de la firma Peña González & Asociados, como Defensor Principal, y a Andrés Augusto Garavito Colmenares como su suplente para el período comprendido entre el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2024.

En la Asamblea General de Accionistas del 21 de marzo de 2023 se aprobó por unanimidad tomar nota del Informe del Defensor del Consumidor Financiero del Banco a la Asamblea.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Banco cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, que identifica los elementos del sistema de control interno en toda la estructura de la organización.

La Vicepresidencia de Auditoría está certificada en procesos por la norma ISO 9001:2015, que dispone de los recursos para la ejecución de sus actividades, garantizando el cubrimiento adecuado para la evaluación del sistema de control interno, gestión de riesgo y Gobierno Corporativo de la entidad. Esta Vicepresidencia

reporta al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, asegurando su independencia.

La gestión corporativa de riesgos es un eje central de nuestra estrategia que se encuentra en constante evolución y actualización con respecto a las mejores prácticas internacionales. **En Davivienda contamos con un Marco General de Riesgo y sistemas de administración, cuyo objetivo es preservar la eficacia, eficiencia, efectividad y capacidad operativa**, salvaguardando los recursos que administra. La evaluación del SCI incluyó los sistemas de administración de riesgos: Crédito (SARC), Mercado (SARM), Liquidez (SARL), Operativo (SARO) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los riesgos de fraude y transaccionales, de seguridad de la información y ciberseguridad, el riesgo tecnológico, los riesgos ambiental y social, los riesgos en terceros y aliados, de continuidad del negocio y el sistema de control interno.

En 2023 el Comité de Auditoría, delegado por la Junta Directiva, hizo seguimiento a los niveles de exposición de riesgo del Banco y sus implicaciones, mediante los informes presentados por las Vicepresidencias de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, y la Revisoría Fiscal.

OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE PARTES VINCULADAS

En el Manual de Conflicto de Interés, Uso de Información Privilegiada y Partes Vinculadas del Banco Davivienda se incluye el capítulo “Relaciones con Partes Vinculadas”, en donde se describen los lineamientos y mecanismos a seguir por parte de la entidad para realizar este tipo de operaciones.

De conformidad con nuestro Manual de Conflicto de interés, Uso de Información Privilegiada y Partes Vinculadas se entiende por partes vinculadas las:

“persona natural, persona jurídica o vehículo de inversión que presenta situación de control o subordinación respecto de una entidad del CFB de manera directa o indirecta, o que pertenece al Grupo Empresarial Bolívar; participantes de capital o beneficiarios reales que posean el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de alguna entidad del Conglomerado Financiero Bolívar (CFB); personas jurídicas en las cuales alguna entidad del CFB sea beneficiaria real del

diez por ciento (10%) o más de la participación societaria; personas jurídicas que presenten situación de subordinación respecto de alguno de los participantes de capital o beneficiarios reales del 10% o más de la participación en alguna entidad del CFB; administradores de las Compañías integrantes del Grupo Empresarial Bolívar; sociedades donde un administrador de Grupo Bolívar S.A. tenga una participación, directa o indirecta, igual o superior al 10% de las acciones en circulación o de sus cuotas partes de interés social; Fundación o entidad sin ánimo de lucro en la que Grupo Bolívar S.A. posea una influencia significativa y Patrimonio Autónomo (PA) y Los Fondos de Capital Privado (FCP)” que cumplan con los criterios señalados en el artículo 21 del mencionado Manual.

De acuerdo con el Manual, en caso de celebrarse este tipo de operaciones comerciales y de negocio, estas se deben acordar a tarifas y condiciones de mercado. Ahora bien, en caso de que dichas operaciones puedan conllevar un potencial conflicto de interés, deberán administrarse

siguiendo el procedimiento establecido en el referido Manual, que se puede consultar en nuestra página web, en la ruta: [www.davivienda.com/ Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y uso de Información privilegiada](http://www.davivienda.com/Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y uso de Información privilegiada).

INFORME ESPECIAL DEL GRUPO EMPRESARIAL

En las notas de los Estados Financieros se revela el monto total de las operaciones celebradas durante 2023. A continuación, presentamos un resumen de las principales operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023, cuyo detalle se encuentra en la Nota 14 de los Estados Financieros:

- ▶ Activos: COP 879,5 mil millones
- ▶ Pasivos: COP 1,17 billones
- ▶ Ingresos: COP 1,02 billones
- ▶ Gastos: COP 562,1 mil millones

Para más consultas sobre a la revelación de la información en las Notas de los Estados Financieros, estas se encuentran publicadas en la página web, en la ruta: www.davivienda.com/Información para inversionistas/Información Financiera.

En 2023 no se presentaron operaciones de impacto material por fuera del giro ordinario del negocio o en condiciones diferentes a las de mercado con nuestras partes vinculadas. Asimismo, durante 2023 no realizamos operaciones *off shore*.

MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de evitar que se presenten conflictos de interés en decisiones que tengan que tomar los accionistas, directores, altos directivos y, en general, los funcionarios del Banco, **hemos definido reglas de conducta encaminadas a que las decisiones que se tomen, en todos los casos se realicen dentro de la mayor objetividad y en beneficio del Banco.**

De acuerdo con lo anterior, el Manual de Conflictos de Interés y uso de información privilegiada y partes vinculadas contienen un catálogo de posibles conductas generadoras de conflictos de interés y los mecanismos para administrarlos.

En lo que tiene relación con las actividades de intermediación que realice el Banco en el mercado de valores, el

manual contempla principios y políticas que permiten detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés.

Es importante mencionar que el veinticuatro (24) de mayo de 2022, la Junta Directiva aprobó modificaciones al Manual de Conflicto de interés, Uso de información privilegiada y Partes Relacionadas dentro de las cuales pueden destacarse las siguientes: la inclusión de nuevo capítulo “Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero”; se actualiza y se ajusta la definición de Partes vinculadas, la clasificación de operaciones y los criterios de tarifas de mercado de conformidad con las operaciones celebradas; se incorpora unas reglas conducta frente a los aliados estratégicos del Banco Davivienda y se ajustan las situaciones especiales en la distribución de FIC y FVP

El Manual de Conflictos de Interés y Uso de Información Privilegiada está publicado en nuestra página web, en la ruta: [www.davivienda.com/ Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y uso de Información privilegiada](http://www.davivienda.com/Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Manual de Conflictos de Interés y uso de Información privilegiada).

INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL MERCADO

En 2023 entregamos a los accionistas, inversionistas y al mercado en general información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero, el sistema de gobierno corporativo y otra información relevante. Por ello establecimos, además de los canales institucionales, un espacio para suministrar dicha información en nuestra página web: www.davivienda.com.

RECLAMACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

En 2023 no se presentaron reclamaciones por incumplimiento del Código de Buen Gobierno del Banco.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El Banco no conoce la existencia de contratos con miembros de la Junta Directiva, administradores, principales ejecutivos o representantes legales, incluyendo sus parientes y socios que tengan carácter relevante, que no deriven del giro ordinario del negocio.

El Banco no tiene constancia de que alguno de sus miembros de Junta Directiva se encuentre en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la entidad.

En 2023 Davivienda no atendió y no fue parte en procesos judiciales pendientes o finalizados en materia de competencia desleal o prácticas monopólicas. Adicionalmente, al Banco no le fueron impuestas multas ni sanciones materiales por parte de autoridades judiciales o administrativas.

El informe de Gobierno Corporativo ha sido presentado a la Junta Directiva del Banco y ha sido aprobado, por unanimidad, por los miembros del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad. Asimismo, el informe se puede consultar en nuestra página web: www.davivienda.com

REPORTE DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - CÓDIGO PAÍS

En cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, informamos que el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas - Código País 2023 está publicado en nuestra página web, en la ruta: [www.davivienda.com / Información para inversionistas / Gobierno Corporativo/ Mejores Prácticas Corporativas- Código País 2023](http://www.davivienda.com/Información%20para%20inversionistas/Gobierno%20Corporativo/Mejores%20Prácticas%20Corporativas-Código%20País%202023).

JUNTAS DIRECTIVAS FILIALES

Los miembros de las Juntas Directivas de las filiales del Banco Davivienda cuentan con cualidades personales, profesionales y competencias complementarias que les permiten tomar decisiones con una visión objetiva y estratégica.



EN COLOMBIA

La composición de las Juntas Directivas de nuestras filiales nacionales es la siguiente:

- ▶ Fiduciaria Davivienda: 7 hombres y 3 mujeres
- ▶ Corredores Davivienda: 7 hombres y 3 mujeres
- ▶ Corporación Financiera Davivienda: 6 hombres y 4 mujeres

Junta Directiva Fiduciaria Davivienda S.A. 2023-2025

	Miembros principales	Miembros suplentes
Primer renglón	Pedro Alejandro Uribe Torres Miembro Patrimonial	Yaneth Riveros Hernández Miembro Patrimonial
Segundo renglón	Daniel Cortés McAllister Miembro Patrimonial	Jaime Alonso Castañeda Roldan Miembro Patrimonial
Tercer renglón	Patricio Melo Guerrero Miembro Patrimonial	Jorge Horacio Rojas Dumit Miembro Patrimonial
Cuarto renglón	María Carolina Restrepo Frasser Miembro Patrimonial	Camilo Albán Saldarriaga Miembro Patrimonial
Quinto renglón	Roberto Holguin Fety Miembro Independiente	Olga Lucía Martínez Lema Miembro Independiente



Junta Directiva Corredores Davivienda S.A. 2023-2025

	Miembros principales	Miembros suplentes
Primer renglón	Pedro Alejandro Uribe Torres Miembro Patrimonial	Yaneth Riveros Hernández Miembro Patrimonial
Segundo renglón	Daniel Cortés McAllister Miembro Patrimonial	Jaime Alonso Castañeda Roldan Miembro Patrimonial
Tercer renglón	Patricio Melo Guerrero Miembro Patrimonial	Jorge Horacio Rojas Dumit Miembro Patrimonial
Cuarto renglón	María Carolina Restrepo Frasser Miembro Patrimonial	Camilo Albán Saldarriaga Miembro Patrimonial
Quinto renglón	Roberto Holguin Fety Miembro Independiente	Olga Lucía Martínez Lema Miembro Independiente

Junta Directiva Corporación Financiera Davivienda S.A. 2022-2023

	Miembros principales	Miembros suplentes
Primer renglón	Javier Suárez Esparragoza Miembro Patrimonial	Ricardo León Otero Miembro Patrimonial
Segundo renglón	María Carolina Restrepo Frasser Miembro Patrimonial	Reinaldo Rafael Romero Gómez Miembro Patrimonial
Tercer renglón	Sandra Isabel Sánchez Suarez Miembro Patrimonial	Adriana Darwisch Puyana Miembro Patrimonial
Cuarto renglón	Alfonso Vargas Wills Miembro Independiente	Juan Manuel Díaz Ardila Miembro Independiente
Quinto renglón	Jorge Enrique de Jesús Uribe Montaña Miembro Independiente	Olga Lucía Martínez Lema Miembro Independiente

GOBIERNO CORPORATIVO REGIONAL

Por medio de nuestro gobierno corporativo internacional, contamos con un adecuado control de la gestión del negocio y la gestión operativa que nos permite implementar de manera uniforme buenas prácticas a nivel regional y asegurar que sean administradas dentro de los parámetros dictados por la casa matriz. Por ello, hemos definido los siguientes órganos de gobierno:

A nivel regional, es decir, con visión agregada de la operación en la región, contamos con las siguientes instancias:

► Unidad Regional Davivienda

Colombia: Liderada por el Vicepresidente Ejecutivo Internacional, es parte integral de Davivienda Colombia y tiene por objetivo primordial la coordinación, gestión y control del desarrollo de los negocios de cada una de las filiales del exterior, dentro de los parámetros de gobierno y apetito de riesgo definidos por la casa matriz, para lo cual crea una estructura especializada.

► **Comité Directivo Regional:** Constituye el órgano de dirección de negocio integral para las filiales del exterior, centrándose en temas estratégicos, de control y supervisión. Ejerce como un Comité Regional y reporta a la Junta Directiva de la casa matriz.

Adicionalmente, el 17 de agosto de 2023 la Junta Directiva autorizó la inversión en la sociedad Holding Davivienda Internacional S.A. (en adelante, "la Holding"), domiciliada en Panamá, como parte de un esquema de reorganización

empresarial. Dicha decisión fue comunicada al mercado en información relevante el mismo día de la decisión.

Mediante esta inversión buscamos dar mayor claridad hacia terceros en relación con la organización del Banco, así como tener una estructura independiente para financiar el crecimiento, aprovechar oportunidades de negocio en Centroamérica y manejar de manera más eficiente el capital de las filiales internacionales, entre otros aspectos.



El 17 de noviembre de 2023, con previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Bancos de Panamá, el Banco Davivienda realizó una inversión de capital en la Holding.

A nivel de las operaciones en cada país, contamos con las siguientes instancias:

1. Asamblea General y Asamblea Extraordinaria de Accionistas (local)
2. Junta Directiva (local)
3. Órganos y comités que apoyan a la Junta Directiva y Alta Gerencia (local)

JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS BANCOS EN CENTROAMÉRICA

Junta Directiva Banco Davivienda Honduras S.A.



5 mujeres y 5 hombres

Reinaldo Rafael Romero Gómez
Miembro Principal Patrimonial

Rosa del Pilar Sandoval Méndez
Miembro Principal Patrimonial

Mario Fernando Vega Roa
Miembro Principal Patrimonial

Juan Camilo Osorio Villegas
Miembro Principal Patrimonial

Karen Cesia Rubio Andrade
Miembro Principal Patrimonial

Adriana Darwisch Puyana
Miembro Principal Patrimonial

Tania Margarita Hernández Gómez
Miembro Principal Patrimonial

María Eugenia Brizuela de Ávila
Miembro Principal Independiente

Jorge Alberto Alvarado López
Miembro Principal Independiente

Juan Pablo Betancourt
Miembro Principal Patrimonial

Junta Directiva Banco Davivienda (Panamá) S.A. y Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A.



2 mujeres y 5 hombres

Juan Camilo Osorio Villegas
Miembro Principal Patrimonial

Reinaldo Rafael Romero Gómez
Miembro Principal Patrimonial

Adriana Darwisch Puyana
Miembro Principal Patrimonial

Roberto Holguín Fety
Miembro Principal Patrimonial

Federico Salazar Mejía
Miembro Principal Patrimonial

Raúl Hernández Sosa
Miembro Principal Independiente

María Mercedes Cuéllar López
Miembro Principal Independiente

Junta Directiva Banco Davivienda Salvadoreño S.A.



2 mujeres y 6 hombres

Reinaldo Rafael Romero Gómez

Miembro Principal Patrimonial

Moisés Castro Maceda

Miembro Principal Independiente

Adriana Darwisch Puyana

Miembro Principal Patrimonial

Gerardo José Simán Siri

Miembro Principal Patrimonial

Freddie Moises Frech Hasbun

Miembro Suplente Independiente

María Eugenia Brizuela de Ávila

Miembro Suplente Independiente

Juan Camilo Osorio Villegas

Miembro Suplente Patrimonial

Mario Fernando Vega Roa

Miembro Suplente Patrimonial

Junta Directiva Banco Davivienda Costa Rica S.A.



1 mujer y 7 hombres

Reinaldo Rafael Romero Gómez

Miembro Principal Patrimonial

Adriana Darwisch Puyana

Miembro Principal Patrimonial

Mario Vega Roa

Miembro Principal Patrimonial

Juan Camilo Osorio Villegas

Miembro Principal Patrimonial

Mario Pérez Cordón

Miembro Principal Independiente

Rodrigo Uribe Sáenz

Miembro Principal Independiente

Bernardo Delgado Bolaños

Miembro Principal Independiente

Rolando Laclé Castro

Miembro Principal Independiente





El mundo
es nuestra
casa

***Hagámosla más próspera,
incluyente y verde.***